



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2019-00763-00

En atención a lo informado por el apoderado de la parte demandante en correos electrónicos de fechas 24 y 28 de septiembre de 2021, se advierte al mismo que no allegó los avisos enviados para la notificación de los demandados, ni allegó la certificación emitida por la empresa postal autorizada donde conste su trámite.

Así las cosas, se **REQUIERE** al apoderado del ejecutante, para que allegue los documentos referentes al trámite de notificación por aviso de los demandados (Aviso y Certificación), atendiendo lo mencionado en el párrafo inmediatamente anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 10a69961f76a68fc8c8b39df83aaa9c9ee53909d3eb3087378e941109a844d7c

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 202 del 12 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Documento generado en 12/11/2021 10:18:10 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>